

PBG HOLDING DE ESPAÑA ETVE, S. L.**(Sociedad absorbente)****RETANA INVERSIONES SPE, S. L.****SPIRRITUOSEN, S. L.****(Sociedades absorbidas)**

Las respectivas Juntas Generales de Socios de las tres Compañías, celebradas con carácter Universal el día 30 de Junio de 2005, acordaron por unanimidad la fusión por absorción de Retana Inversiones Spe, S.L. y Spirituosen, S.L. por PBG Holding de España Etve, S.L., adquiriendo ésta todos los bienes, derechos y obligaciones de las sociedades absorbidas, que quedarán disueltas sin liquidación.

El presente anuncio se publica en cumplimiento de lo estipulado en el Artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, haciéndose constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de fusión.

Asimismo, y de acuerdo con el Artículo 243 de la citada Ley se hace constar el derecho de los acreedores de las sociedades a oponerse a la fusión en el plazo de un mes desde la publicación del último anuncio.

Vitoria-Gasteiz, 10 de agosto de 2005.-Los Administradores: Iñigo Madariaga Nieves, Fco. Javier Relloso Barrio y Javier Ezpeleta Gúrpide.-45.149.

2.ª 26-8-2005

**SOLUCIONES INTEGRALES ALTA
TECNOLOGÍA, SOCIEDAD LIMITADA
Unipersonal**

(Sociedad absorbida)

**SBD CONSULTORS I AND D
SOFTWARE, SOCIEDAD LIMITADA
Unipersonal**

(Sociedad absorbente)*Anuncio de fusión por absorción*

Conforme al artículo 242 Ley Sociedades Anónimas, y al artículo 94 Ley Sociedades Responsabilidad Limitada, se anuncia que el socio único de SBD Consultors I and D Software, Sociedad Limitada Unipersonal y de Soluciones Integrales Alta Tecnología, Sociedad Limitada Unipersonal, en el ejercicio de las competencias de las Juntas Generales de 30 de junio de 2005, ha acordado

la fusión por absorción de las sociedades, como absorbida Soluciones Integrales Alta Tecnología, Sociedad Limitada Unipersonal y como absorbente SBD Consultors I and D Software, Sociedad Limitada Unipersonal, con la consiguiente disolución sin liquidación de la absorbida, transmitiéndose a título universal la totalidad de su patrimonio activo y pasivo a la absorbente la cual queda subrogada en todos los derechos y obligaciones de aquella, habiéndose aprobado el proyecto único de fusión por absorción, suscrito por los órganos de administración, e inscrito en los respectivos Registros de Barcelona y Madrid, todo ello sobre la base de los Balances de fusión de cada sociedad cerrados a 31 de diciembre de 2004.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de la fusión, y a solicitar su entrega gratuita, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión en los términos establecidos en los artículos 166, 242 y 243 Ley Sociedades Anónimas durante el plazo de un mes a contar desde la publicación del último anuncio de fusión.

Sabadell (Barcelona), 30 de junio de 2005.-Bruno Benoiel, Presidente Consejo Administración SBD Consultors I and D Software, Sociedad Limitada Unipersonal; y Florent Ormaechea, Presidente Consejo Administración Soluciones Integrales Alta Tecnología, Sociedad Limitada Unipersonal.-44.948. y 3.ª 26-8-2005

TALLERES USABAL, S. A. L.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que la Junta universal de Talleres Usabal, S.A.L., en reunión del treinta de junio de dos mil cinco, acordó por unanimidad:

Reducir el capital social en la cifra de seis mil cincuenta y siete euros con tres céntimos de euro (6.057,03 euros) mediante el procedimiento de la condonación de dividendos pasivos por importe de seis mil cincuenta y siete euros con tres céntimos de euro (6.057,03 euros), a razón de 0,673133 euros por acción, mediante la reducción en la misma cuantía en el valor nominal de cada acción.

Acordar la pérdida del carácter de laboral de la sociedad, de modo que en adelante girará bajo la denominación de «Talleres Usabal, S.A.».

Transformar la sociedad en sociedad de responsabilidad limitada, con la denominación de «Talleres Usabal, S.L.».

En Tolosa, 30 de junio de 2005.-El Secretario del Consejo de Administración, Javier Estivariz Díaz.-45.126.

TECONSTRUR, S. L.**(Sociedad escindida parcialmente)****GESIN 2002, S. L.****(Sociedad beneficiaria)***Anuncio de escisión parcial*

De acuerdo con el artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que en las Juntas Generales Extraordinarias de ambas sociedades celebradas con carácter Universal el 27 de junio de 2005, se acordó, por unanimidad, proceder a la escisión parcial de «Teconstrur, Sociedad Limitada», mediante la aportación de bienes patrimoniales constitutivos de una unidad económica, a una sociedad ya existente denominada «Gesin 2002, Sociedad Limitada», según consta detalladamente en el correspondiente Proyecto de Escisión. Se deja constancia del derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de escisión. Durante el plazo de un mes contado a partir del último anuncio de este acuerdo, los acreedores de «Teconstrur, Sociedad Limitada» y «Gesin 2002, Sociedad Limitada» podrán oponerse a la escisión en los términos del artículo 243 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

A Coruña, 12 de agosto de 2005.-El Administrador, Alejandro Allegue Alvedro.-45.084. y 3.ª 26-8-2005

TRANSPORTES COBREROS, S. L.**(Sociedad escindida)****GRUPO COBREROS GIL, S. L.****(Sociedad beneficiaria)***Anuncio de escisión*

La Junta General de Socios de «Transportes Cobrerros, Sociedad Limitada», celebrada el 30 de junio de 2005, aprobó la escisión parcial de la sociedad que segrega una parte de su patrimonio y la transmite en bloque a la Sociedad de nueva creación «Grupo Cobrerros Gil, Sociedad Limitada» en los términos y condiciones del Proyecto de Escisión suscrito por los Administradores de la Sociedad escindida y depositado en el Registro Mercantil de Zamora.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de la Sociedad escindida a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de escisión.

Castrogonzalo, 30 de junio de 2005.-D.ª M.ª Paz Gil Perandones, Administrador Solidario de Transportes Cobrerros, Sociedad Limitada.-45.190. 2.ª 26-8-2005